

Puerto Montt, 9 de octubre de 2020

HECHO ESENCIAL

Empresas Aquachile S.A.
Registro de Valores N°1069

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

De mi consideración,

Por la presente, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley 18.045 de Mercado de Valores, y la Sección II de la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, encontrándome debidamente facultado al efecto, informo a usted, en calidad de hecho esencial de la sociedad Empresas Aquachile S.A. (la "Sociedad"), lo siguiente:

En sesión extraordinaria de directorio celebrada el día de hoy, el Directorio de la Sociedad acordó convocar a una junta extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 29 de octubre de 2020, en las oficinas ubicadas en Cardonal S/N Lote B, Puerto Montt, Región de Los Lagos, a las 15.00 horas, a fin de que se pronuncie, entre otras, respecto de las siguientes materias:

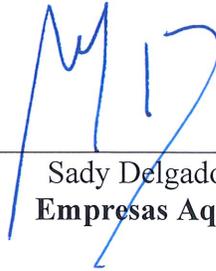
- a) Aprobar un aumento de capital de US\$245.000.000, o de la suma que los accionistas acuerden libremente en la Junta, mediante la emisión de acciones de pago de iguales características que las actualmente emitidas por la Sociedad, para ser ofrecidas exclusivamente a los accionistas de la Sociedad o sus cesionarios (el "Aumento de Capital")
- b) Aprobar que las acciones que se emitan con ocasión del Aumento de Capital puedan ser pagadas en dinero efectivo o bien el aporte, cesión y transferencia de los derechos sociales de Pesquera Los Fiordos Limitada, y, en este último caso, la estimación de dichos aportes, en conformidad a lo establecido por el artículo 15 de la Ley N°18.046, sobre Sociedades Anónimas (la "Ley de Sociedades Anónimas");
- c) Aprobar el Aumento de Capital y el aporte, cesión y transferencia de derechos sociales de Pesquera Los Fiordos Limitada en cuanto operación relacionada, de acuerdo a las normas del Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas;

- d) De acuerdo a lo anterior, tomar conocimiento y aprobar el informe del evaluador independiente elaborado de conformidad a lo dispuesto por el artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas, el que se pronuncia acerca de las condiciones de la operación con parte relacionada referida precedentemente;
- e) Aprobar las modificaciones estatutarias que resulten necesarias a consecuencia de los acuerdos que adopte la Junta Extraordinaria a propósito del Aumento de Capital;

De conformidad a lo indicado precedentemente, con esta misma fecha el Directorio de la Sociedad ha tomado conocimiento del informe emitido por el evaluador independiente designado por el Directorio, *EY Chile*, relativo a la propuesta de aumento de capital de la Sociedad, que el controlador pagará en especie, mediante el aporte de la participación que actualmente tiene en Pesquera Los Fiordos Limitada.

El documento antes señalado se encontrará a disposición de los señores accionistas en el sitio web de la Sociedad, www.aquachile.com, a contar del día de hoy. Asimismo, copia del referido documento puede ser obtenido por parte de los accionistas de la Sociedad en su domicilio social, ubicado en Cardonal S/N Lote B, Puerto Montt, Región de Los Lagos, a partir de esta fecha.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Sady Delgado Barrientos
Empresas Aquachile S.A.